

El solar político

¿.....?

Cuando este número de El Popular entra en máquina la política española se concreta en un interrogante; la incógnita que él supone, ni ha sido despejada, ni se vislumbra cómo podrá resolverse.

Fué levantado el estado de guerra; la Censura colgó sus vestiduras militares y se vistió de paisano, siendo ejercida, en consecuencia, en los Gobiernos civiles; proyecta el Ministerio Berenguer suprimirla el día mismo en que publique el decreto de convocatoria a elecciones. ¿Pero, llegaremos a éstas? Los síntomas son contrarios a una respuesta afirmativa, por lo que el interrogante permanece formulado y pendiente de contestación. El Gobierno insiste en que su programa será desmenuado íntegramente; la cosa parece punto menos que imposible. Al cabo, la publicación del decreto convocando a Cortes ordinarias nada supone, porque no hay obstáculos que impidan una crisis, en pleno período electoral.

Menos en las capitales de provincia, pasaron a mejor vida los Alcaldes de Real orden; se han encomendado al Tribunal Supremo el conocimiento de todas las anomalías que puedan registrarse en las constituciones de Ayuntamientos, designaciones de Alcaldes, etc. en trámite sumarisimo; se autorizará una amplísima propaganda electoral, en la tribuna y en la prensa; el Gobierno dice que «renuncia» al nombramiento de Delegados gubernativos para que intervengan las elecciones. Los preparativos son como para no poner dudas en la inmediata reunión de Cortes. Y, sin embargo...

La Asamblea de los comités nacionales del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores se han pronunciado por la abstención electoral; los republicanos de todos los matices, van también a la abstención; igual criterio han adoptado los constitucionalistas Melquiades Alvarez, Sánchez Guerra, Bergamín, Villanueva y Burgos Mazo; propicio a la abstención se conceptúa a Santiago Alba. ¿Quiénes quedan disponibles para ocupar los escaños del Congreso? Bugallal, Romanones, García Prieto, Cierva, algún independiente, y las mesnadas de Guadalhorce; aparte de Cambó y del duque de Maura, que se incorporarán a esa compañía, cuyas actuaciones políticas fueron otras tantas «gritas».

¿Qué ha de ser un Parlamento elegido en esas condiciones y bajo tales auspicios? La contrafigura de la Asamblea Nacional de Primo de Rivera, simplemente. Las Cortes están ya deshonradas, antes de nacer. El Parlamento ha de ser faccioso, por que facciosos son los actuales Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.

¿A dónde vamos a parar? Nadie lo

sabe. Si se publica el decreto de convocatoria, inmediatamente se celebrarán diversos actos de propaganda por los constitucionalistas, por los republicanos, por los socialistas; y en ellos han de exponerse hechos y soluciones, y han de decirse tales cosas que el Gobierno saldrá de su pasividad, por cuanto esta es meramente ficticia. Se quiere dar al país sensación de tranquilidad absoluta, pero el Ministerio Berenguer no las tiene todas consigo, como lo prueba ese mes de vacaciones extraordinarias, —y tan extraordinarias!— otorgado a los estudiantes.

¿Y qué pasa, entonces? Consultas regias a los prohombres políticos, que ahora ha denegado el Gobierno; reconstitución del Ministerio actual; forcejeos para constituir un Gobierno Nacional, o al menos uno de amplísima concentración monárquica; entrega del Poder a los constitucionalistas, para que convoquen Cortes constituyentes, previo renovar por sufragio universal Ayuntamientos y Diputaciones; implantación de una nueva Dictadura. Todo está en el ambiente, y todas las expresadas soluciones tienen su público, como es natural que suceda.

Lo que sea, habrá de resolverse enseguida, sin nuevas treguas, ya que estas empeorarán la situación política, de suyo bastante embrollada ya. Berenguer no provee las senaduras vitalicias que están vacantes. Cambó vuelve de Londres, muy mejorado, según ha dicho en la frontera francesa. Los acontecimientos no han de hacerse esperar.

Ya hace un año que cayó Primo de Rivera. Doce meses ya que vamos buscando la normalidad jurídica y constitucional de España, reiterada mente ofrecida por el Gobierno de Berenguer, sin que haya posibilidades de llegar a ella. ¿Puede decirse nos lo que hemos adelantado para lograrla? A nosotros nos parece que, en puridad, estamos hoy igual que al día siguiente de caer el Dictador. Ha transcurrido un año insensiblemente, e infructuosamente también. Digamos, como en «La bruja»: Todo está igual, parece que fue ayer...

La candidatura electoral por la provincia

No está formada aún. Continúan en el Gobierno civil las conferencias y los conciliábulos para ver si se consigue un acoplamiento en los distritos, que deje satisfechas las aspiraciones de todos. Con lo difícil que es semejante empresa...

Don Carlos Hernández Lázaro, por su parte, ha puesto el mapa electoral de la provincia peor de lo que estaba, patrocinando una lista de candidaturas agrarias. Se presentarán, con tal carácter, los siguientes señores: Alcira, Sr. Gadea; Torren-

Otra vez amenazando con entrapar a Gandía

El Ayuntamiento gandiense ha repartido a los Concejales una hoja, suponemos que borrador tan solo, brindándoles el estudio de un CONCURSO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO, PAVIMENTACION DE ALGUNAS CALLES Y RED DE DISTRIBUCION DE AGUAS, a base de un presupuesto extraordinario, POR MILLON Y MEDIO DE PESETAS DE EMPRESTITO, lo que supondrá un pago anual de SETENTA MIL PESETAS, durante una porción de ejercicios económicos.

No se cansen los señores concejales. Acometer reformas con esos dispendios es cosa que podrán hacer, en su día, los ediles que hayan arribado al Ayuntamiento merced al sufragio universal. Quienes viven a precario en las Casas Consistoriales, están incapacitados, llámense como se llamen y presídalos quien los presidiere, para meterse en esas honduras.

El Sr. Román, presidente del FOMENTO, era opuesto al empréstito. El Sr. Román, Alcalde de Gandía, acaricia emitirlo. ¿A qué obedece ese cambio de actitud?

Nada más por hoy. Estaremos arma al brazo. Que conste.

te, Sr. Coll Andrés; Sagunto, señor Muñoz Royo; Liria, Sr. Miralles; Chiva, Sr. Tarín o Sr. Rovira; Enguera, Sr. Hernández Lázaro. Además se hacen gestiones cerca del Marqués de Villagrancia, para que luche por nuestro distrito. Es «de oro» el Sr. Hernández Lázaro. A él le respetarán el distrito de Enguera, no por lo que tenga don Carlos de agrario, sino por lo que atesora de sánchez guerrismo, que no es igual; en cambio él procurará ver si le descompone el pasodoble a algún candidato que no sea de su cuerda. ¿No advierten ustedes que no hay candidaturas agrarias en Chelva, ni en Albaida, ni en Játiva? Como que por esos distritos irán los señores Ferraz y Conde de Torrefiel, que son «lazaristas», aunque les convenga aparentar sumisión a la jefatura de Valldecabres, y algún caballero, bien quisto de don Carlos Hernández Lázaro, apachugará con Játiva.

Por la capital, la Derecha regional presenta a García Guijarro y a don Luis Lucía, Director del «Diario de Valencia». El Marqués de Sotelo hace pinitos para obtener un puesto. Si no hay más candidaturas, no habrá quien se lo dispute; pero si surgieran, se quedaría en casa, indiscutiblemente.

PARAGUAS Y BASTONES

Casa BERNABEU Mayor, 42. - GANDIA

¿Vivimos o no en Dictadura?

Como gobiernan a España

Vamos a escribir, por una sola vez, a favor de la Dictadura de Primo de Rivera.

Como saben nuestros lectores, en los celeberrimos «siete años indignos», fueron impunemente pisoteadas la Constitución política del 76 y todas las leyes que de cualquier modo se oponían a las omnímodas voluntades del Dictador y de sus secuaces; aquel y estos brincaban y rebrincaban a su antojo sobre los textos legislativos, sin el menor miramiento y, con reales decretos, reales órdenes y reales decretos-leyes, los podaron según sus conveniencias, siempre en aras de la prosperidad del país al decir de los apetistas, y con la mejor buena fe, como pregonan hoy quienes se obstinan en defender lo indefendible. Pero la Dictadura jamás dió carácter de leyes a los acuerdos del Consejo de Ministros. Recordamos que estableció recursos de alzada en materia contenciosa-administrativa y por lo que a las multas extrareglamentarias afectaba, para ante el Consejo ministerial, sin ulterior apelación; pero, aun esto, lo dispuso por virtud de reales órdenes.

Como en todo se progresa indiscutiblemente, el Gabinete Berenguer ha ido más allá que la propia Dictadura, elevando a la categoría de leyes los meros acuerdos adoptados en Consejo de Ministros, sin tomarse la molestia de concretarlos en disposiciones legales emanadas del Poder ejecutivo; es decir, que el simple acuerdo ministerial, sin otras solemnidades y sin pasar por el tamiz de la «Gaceta de Madrid», ha sido comunicado a las autoridades gubernativas para su inmediato cumplimiento.

Los comités nacionales de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista acordaron, por 50 votos contra 4, abstenerse en la lucha electoral anunciada por el Gobierno.

Esta abstención tiene una alta significación de lucha, que explicaremos en el momento oportuno.

Ahora con más entusiasmo que nunca deben los trabajadores reforzar sus cuadros sindicales y políticos representados por las organizaciones de resistencia y las Agrupaciones Socialistas. Sólo nuestras organizaciones reúnen condiciones para impulsar el movimiento democrático renovador del país.

La Federación Sindical Internacional envía a Largo Caballero y a Fernando de los Ríos un mensaje de simpatía

En la reunión que el día 23 del pasado mes de Enero celebró en Zurich la Mesa de la Federación Sindical Internacional se trató de los asuntos de España. En consecuencia, se acordó dirigir el siguiente mensaje a la Unión General de Trabajadores:

«La Mesa de la Federación Sindical Internacional reunida en Zurich el 23 de Enero de 1931, enterada minuciosamente de la situación en España por el camarada Jouhaux, expresa su completa solidaridad con las organizaciones españolas y encarga se comunique a los compañeros Caballero y De los Ríos la expresión de la entera simpatía de los representantes del movimiento sindical internacional. — W. Schevenels.»

A este mensaje se adhirió también Federico Adler, Secretario de la Internacional Obrera Socialista.

Así da gusto gobernar; ya no será posible que nadie hable de complicaciones en el engranaje administrativo del Estado. No es posible más sencillez en la gobernación de los pueblos. El Gobierno Berenguer ha mejorado el patrón dictatorial.

Por real decreto de 20 de Enero último se dispuso el cese de todos los Tenientes de Alcalde nombrados por el Gobierno, y unos días después se ordenaba, como consecuencia de un acuerdo ministerial, la decapitación de los Alcaldes de Real orden, con excepción de los que lo fueran en capitales de provincia o cabezas de partido judicial.

Pidieron al unisono Cambó, Romanones y el Duque de Maura que cesasen más Alcaldes de Real orden, y el Gobierno mediante un nuevo acuerdo tomado en Consejo de Ministros, decretó que todos los correspondientes a capitalidades de partido judicial fueran sustituidos por otros, elegidos por los respectivos Ayuntamientos. Un telegrama circular a los Gobernadores civiles fué bastante para la ejecución del citado acuerdo. ¿Para qué hacer gemir a las prensas y amazocotar la Colección legislativa de España? Acuerdos trasladados por telégrafo y nada más.

No censuramos la desaparición de los Alcaldes de Real orden, —no haberlos nombrado hubiera sido muchi-

simo mejor—, pero hacemos resaltar el procedimiento empleado para quitarlos como demostrativo de que a todo hay quien gana.

Otro botón de muestra, por si acaso. El Gobierno ha decidido suprimir el artículo 29 de la ley electoral. Esta nació en las Cortes, y, sin embargo usando del mismo procedimiento que empleara Primo de Rivera, con una sencilla Real orden se deja sin efecto uno de sus preceptos.

¿Vivimos o no vivimos todavía en Dictadura?

Nuevo alcalde socialista

LA CAROLINA, 5. (Por teléfono). En la reunión celebrada hoy por el Ayuntamiento de esta localidad se procedió a elegir alcalde, recayendo el nombramiento, por mayoría de votos, en el compañero José Piqueras Muñoz.

El nombramiento ha causado muy buen efecto en el pueblo, que espera grandes beneficios de la actuación del nuevo alcalde. — Palomino.

Banco Español de Crédito

Sucursal en Gandía: Plaza del Cabo Pastor, 2. - Casa Central en Madrid: Alcalá, 14 y Sevilla, 3 y 5

Capital: 100.000.000 de pesetas

Reservas: Cincuenta millones de pesetas

MAS DE 300 SUCURSALES EN ESPAÑA Y MARRUECOS

PRINCIPALES OPERACIONES QUE REALIZA: Apertura de cuentas corrientes.—Imposiciones a Plazo fijo.—Compra-venta de papel del Estado.—Descuento y negociación de letras.—Giros sobre España y cualquier punto del Extranjero.—Cupones.—Consultas sobre valores.—Ordenes de bolsa.—Préstamos.—Compra-venta de moneda extranjera.—Depósito de títulos y valores y en general toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

CAJA DE AHORROS

Abona el cuatro por ciento de interés, pudiendo los titulares disponer de sus saldos sin limitación alguna durante las horas de Caja.

La horrenda política

Los doce apóstoles

BARCELONA. 6. (5 r.). El corresponsal en Madrid del «Diario de Barcelona» escribe:

Anoche se reunieron a comer, en un Club aristocrático madrileño una docena de personalidades que ocupan posición sobresaliente en nuestra sociedad.

Los comensales eran presa de viva preocupación, y durante la comida expusieron consideraciones relativas a la vida efímera y azarosa que habrían de tener forzosamente unas Cortes huérfanas de representación directa de importantes sectores de opinión.

«Como no podemos volver, sin grave riesgo—dijo uno de los reunidos—, al tipo de las cámaras isabelinas del período de 1857 a 1867, es preciso que, a partir de esta misma noche, todos nosotros nos pongamos en campaña con el propósito firme de alcanzar una modificación completa del escenario político antes de que aparezca en la «Gaceta» el decreto de convocatoria.

Comprometidos a actuar los doce apóstoles (así los designa ya la malicia popular), han realizado y están realizando importantes gestiones, que se proponen continuar con la mayor energía.

¿Quiénes fueron los comensales en esa cena, que, al parecer, será la cena de las burlas?

Vida municipal

El pleno del 26 del pasado mes tuvo por objeto elegir los Tenientes de Alcalde, que hubieran de sustituir a los designados por Real orden. Hubo algo de barullo, por el deseo de encontrar interpretaciones legales acomodaticias, resultando, a la postre, que se elevó una consulta al Gobierno civil, que ha sido despachada con sujeción a lo establecido en el Estatuto municipal. Pero si este está clarísimo, señor...

Los nuevos Tenientes de Alcalde de Gandía son: D. Alfonso Lledó, D. José Castañer, D. Jesús Domingo y D. Eudaldo González. Quiere decirse que D. Jesús ha perdido su primera tenencia, y es ya difícil que le veamos actuar como Alcalde accidental (Por vida del chapiro, con lo bien que le iban las sustituciones...)

Por diez y ocho votos, o sea por la totalidad de los emitidos, tantos como concejales estaban reunidos en sesión pública, fue elegido Alcalde, en la sesión plenaria subsiguiente, Don José Román Martí.

Hemos de registrar el hecho de haber abandonado la cama Don Jesús Domingo, para ocupar la presidencia de esa sesión, demostrando que en el cumplimiento de sus deberes cívicos es exclusivo este hombre.

El Sr. Román prometió continuar laborando por la prosperidad de Gandía. Procuraremos recordarle estos buenos propósitos, con alguna

frecuencia. Por el momento, bastará con que resuelva el asunto del Interventor municipal, que es de candente actualidad. Luego ya iremos dándole trabajo, aparte del que supongan las iniciativas de sus compañeros de consistorio y las del interesado, que no han de faltar seguramente.

Los aserradores de Gandía ante un caso de competencia industrial poco limpia

Por el telefonema que a continuación reproducimos, circulado, el día 4 de los corrientes, a los señores Presidente del Consejo de Ministros, Ministros de Hacienda y Economía, Presidente del Consejo de Economía Nacional y Director general de Aduanas, podrán advertir nuestros lectores la enorme trascendencia que tiene el asunto que actualmente ocupa la atención de los aserradores mecánicos de esta comarca. Dice así el referido telegrama:

«Puerto Denia descargó 18 Enero vapor IBO, matrícula Lisboa, 300 toneladas madera aserrada para envases, procedente Portugal, estando anunciada llegada mismo puerto otros vapores con 600 toneladas igual cargamento de idéntica procedencia. Administrador Aduanas liquidó por partida 102 Arancel, debiendo haber aplicado la 112 por tratarse maderas para envases. Mercancía para defraudar renta Aduanas presentase en parte formando tablas de longitud, anchura y espesor convenientemente graduados para poder ser más tarde

fácilmente dividida en 4 centros o testeros, constituyéndose tales piezas por soldadura secciones indicadas tablas. Tablillas lados, fondo y tapas vienen aserradas a tamaño cajas envase junto tablas referidas para centros y testeros, induciendo a error Aduanas aspecto general del cargamento.

Rogamos encarecidamente disponga Gobierno liquidación aludidos cargamentos siempre por partida 112 Arancel, evitando defraudaciones Tesoro y como único medio proteger debidamente industria nacional confeccionadores envases madera, cuyos intereses están gravemente amenazados ante ilegítima competencia maderas Portugal que sería insostenible acreando funestas consecuencias. Actualidad importantes stocks envases, dificultando su salida ofertas mercado envases portugueses introducidos nación sin satisfacer derechos arancelarios señalados partida 112. Subsistencia confusión producida Aduanas originaria, forzosa paralización industria nacional aserradores envases madera, Amenazada inminente ruina, privando trabajo innumerables obreros. Solo una aserraría portuguesa podría introducir dos millones envases por temporada, lo que evidencia magnitud conflicto planteado. Le saludan atentamente aserradores Gandía, Denia, Oliva, Tabernes Valldigna y Simat Valldigna. José Cano, Diego Morrell, Fernando Rocher, Vicente Molllá, José Gilabert, Salvador Morera, Joaquín Torregrosa, Jesús Lloret, Vicente Ballester, Antonio Colomina, Primitivo Molió, Emilio Ferrando, Angel Gasque, Tomás Peiró, Tomás Villanueva, Juan Ricart, Vicente Sancho, Vicente Grau, Juan Colomina, Bautista Montón y C.ª, Hijo de Perfecto Sendra, Antonio Viña, Vicente Boigues Oltra, Ramón Peiró, Antonio Peiró, Ramón Orquin. (Siguen las firmas).

En igual sentido, apoyando la gestión de los aserradores, dirigieron telefonemas, a los mismos destinatarios, las sociedades Fomento de Agricultura, Industria y Comercio y la obrera de Aserradores y afiladores de Gandía y su contorno.

Esperamos que el Gobierno atenderá, sin demoras que pudieran ser motivo de trastornos sociales, la justa demanda de la industria de aserrerías mecánicas.

Son poco recomendables los procedimientos como ese de las maderas portuguesas, que al tiempo de defraudar al tesoro público, perjudican a la industria y de rechazo a la clase trabajadora.

Necrológica

El pasado día 4 falleció en nuestra ciudad, a los 77 años de edad Don Eleuterio Perelló Morán empleado que fué durante muchos años de la Compañía ferroviaria de Alcoy-Gandía-Puerto.

El acto del entierro constituyó una sentida manifestación de duelo, demostración de las grandes simpatías con que contaba el finado.

A su desconsolada esposa, hijos y demás apreciable familia acompañamos en su justo dolor y les deseamos resignación en este momento de prueba.

El día nueve del corriente falleció el joven profesor mercantil Don José Castelló Correa, causando el natural sentimiento entre su distinguida familia.

En el acto del entierro se pusieron de manifiesto las generales simpatías de que gozaba el finado.

A Doña Silvia Castelló García, hermana y a Don José Irazzo Rodríguez, hermano político, así como a la demás familia acompañamos en su justo dolor.

TRANSPORTES ADROVER

Servicio diario por camión entre GANDIA - VALENCIA y viceversa

— ESPECIAL PARA MUEBLES —

Despacho en GANDIA. — Plaza Escuelas Pías, 4—Teléfono, 89
VALENCIA. — Calle Pelayo, 9—Teléfono, 13.478

Cerveza DAMM

[La mejor cerveza fabricada en España]

« Estrella Dorada »

Especialidad de la casa. La primera marca española compatible con las mejores cervezas extranjeras. De venta en todos los establecimientos.

A. ANON (hijo) GANDIA

EL "AS DE ORO"

COMIDAS :: CAFE :: LICORES

6, Calle Magistrado Catalá, 6

Cubiertos económicos

FABRICA DE PIEDRA ARTIFICIAL, DE GRANITO, PROPIA PARA TODAS LAS APLICACIONES

JUAN MENGUAL

::: Fábrica en Beniopa, Barranco, 10 :::

TRINOS

LAS MÁSCARAS

En locas carreras vienen dando voces máscaras sinceras: «No. No me conoces...»

Vienen de bureo, vienen de jarana, llenan el paseo de la Castellana.

Vienen disfrazados de sinceridad: están remozados que es barbaridad!

Son unas comparsas bravas y animosas, que hicieron mil farsas que fueron famosas.

Por la picardía de su actuación, ya los conocía toda la nación.

Mas de su jolgorio y su desparramo se hartó el auditorio: los mandó... allá abajo.

Y en un arrebato clérico-moral, Momo pagó el pato, y ¡adiós, Carnaval!

La cuarema ya fué muy prolongada, y, aunque sí hubo orgía, fué a puerta cerrada.

Por largos ayunos, viejos danzarinnes hoy se sienten puros como serafines.

Y, en locas carreras, vienen dando voces con ansias sinceras: «No. No me conoces...»

Inútiles gritos, a mi parecer. ¡No os han, angelitos, de reconocer!

Jorge MOYA.

Próxima subasta

Recordamos a nuestros lectores que el día 13 del actual de 5 a 7 de la tarde, termina el plazo para la presentación de pliegos referente a la subasta anunciada para la construcción de las cuartas del Prado.

Por EL POPULAR

Suscripción permanente

Suma anterior.	2.550'85
Grupo protector, meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.	112'50
Consejo Obrero Ferroviario, meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.	15'00
Sociedad de Aserradores, meses de Octubre y Noviembre.	10'00
Sociedad de Curtidores, meses de Octubre y Noviembre.	4'00
Sociedad de Camareros meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.	9'00
Ramón Huerta.	5'00
P. B. P.	0'50
Sarrió.	0'50
Un mariano.	0'10
Total Pesetas.	2.706'95

(Sigue abierta la suscripción).

BAR ALEGRIA
— DE —
Sebastián Fuster
CANALEJAS, 16
Aperitivos de todas clases y bebidas de las mejores marcas
... GANDIA ...

AUTOMOVILES DE ALQUILER

Andrés Perelló

Calle Alfonso XIII 4. GANDIA

Una cámara BILLI la maneja un niño de corta edad y obtiene Vd. con la misma los momentos más interesantes de la vida de sus hijos

Demostraciones en la nueva casa
Pedro Laporta

Mayor, 30 GANDIA

Venta de carretes
KODAK - AGFA - HAUFF - GEVAEU y FLAVIG

Ha visitado V. el BAR IDEAL? Pues en el encontrará Vermhout, Cervezas y Licores de las mejores marcas, lo mismo que mariscos frescos del día con un esmerado servicio.
NO CONFUNDIRSE CHANZOR, 6 GANDIA

El mejor Cemento Portland

"REZOLA"

DE SAN SEBASTIAN

Delegación en Gandía:

Gonzalo López

Calle del Patriarca Juan de Ribera (Travesía de la Carretera del Grao)

ENSANCHE

Pastor

El joyero más acreditado de la región.

Marqués de Campos, 10.—DENIA

Taller de construcción y reparación de carros

DE VICENTE VIDAL

Calle de San Vicente Ferrer

GANDIA

MADERAS Y CARBONES

Manuel Garcia del Moral

Ya han llegado los vapores anunciados Mar Blanco y Granada

Siempre inmenso surtido de

Mobila Oregón Flandes Abeto Haya Cuadradillo Roble Carrasca

Tengo cargando en los Estados Unidos de América el vapor «Eros» Mobila en todas escuádras' exclusivamente para este Almacén. CARBONES MINERALES EXTRANJEROS Y DEL PAIS

Despacho y Almacén: Calle San Vicente Ferrer, A
Telégramas y Telefonemas CAMPROA Teléfono 134

GANDIA

GUARDAPOLVOS

Casa BERNABEU Mayor, 42.—GANDIA

Precios de suscripción

Gandía y fuera 4 ptas. año
2 6 meses
25 ejemplares 2'50 pesetas

EL POPULAR

Anuncios: Pídanse precios

Redacción y Administración
Padre Gomar, 11, (Centro Obrero)

Órgano local del Partido Socialista

Se publica los días 10, 20 y 30
de cada mes

¡Hurrá, ¡Hurrá! ¡Viva la sinceridad electoral!

Aun no osamos, y ya pringamos... Todavía no han acabado de llegar a la imprenta de «Gaceta de Madrid» las cuartillas que contienen las sabias medidas acordadas por el Gobierno para garantizar la pureza del sufragio...

En algunos periódicos hemos leído referencias de esas intromisiones gubernativas, primeros chispazos de lo que anda cociéndose por algunos distritos para mufir votos y falsear la voluntad de los cándidos electores...

¡Ha sido sustituido el Ayuntamiento de Villalonga! Ignoramos qué pecados pueda haber cometido el Concejo «volteado», aunque suponemos habrá sido uno mortal, imperdonable y de los que dan lugar a excomunió mayor: NO SER DEL AGRADO DE DON FEDERICO LOYGORRI...

El Ayuntamiento destituido ha remitido el siguiente telegrama al Ministro de la Gobernación: «Concejales por elección mayores contribuyentes y honrado vecindario pueblo Villalonga, exponen a V. E. que Gobernador civil actual, cediendo a presión Loygorri, y atendiendo petición fuera de plazo y basada en falsos documentos, ha cambiado Ayuntamiento, nombrando Alcalde al mismo de la Dictadura y Concejales igualmente interesados en que las ilegalidades de su gestión queden impunes...»

No se olvide que el Gobernador Sr. del Villar es apolítico... ¿Qué dirá, ahora don José Martí de Veses, protegido del Sr. Cambó? ¿Qué dirá el Sr. Cambó, protector de don José Martí de Veses? ¿Qué opinará el joven Gobernador civil de Castellón de la Plana, del trato de amigo y compañero que ha recibido de su colega valenciano...

Al pueblo de Villalonga le aconsejamos que acuda inmediatamente al Tribunal de Actas del Supremo, exponiéndole el atropello de que se le ha hecho objeto. Su mal, si ha de hallar algún remedio, que lo dudamos, solo podrá encontrarse en semejante farmacia.

Tenemos entendido que en Fuente-Encarroz y en Daimuz, cuyos Ayuntamientos estaban inclinados al Sr. Martí de Veses o al Sr. Ibáñez Rizo, es decir, frente al Sr. Loygorri, también ha actuado el Delegado gubernativo, en el sentido de «escahecharlos».

¿Sinceridad electoral? ¡Que si quieres arroz, Catalina! ¿Hay motivo, o no hay motivo, para que el partido socialista, con el republicano y los constitucionalistas, VAYAN A LA ABSTENCION ELECTORAL? Al menos que no les alcancen las salpicaduras del barro que ha comenzado a formarse por esos distritos...

EL POPULAR consigna su protesta, aun a sabiendas de que va a servir para bien poco, o para nada, por mejor decir.

Juan Colomina

ENVASES MADERAS
GANDIA

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

La causa contra los firmantes de un manifiesto

Con estos epígrafes publicó «La Voz» en su número del último sábado lo siguiente:

«Esta mañana se reunió el Pleno del Consejo Supremo de Guerra y Marina, presidido por el teniente general Burguete.

Aunque se había dicho que quizá se señalase para muy en breve la vista ante el alto Tribunal de la causa que se está instruyendo contra el señor Largo Caballero y otros, como firmantes de un manifiesto sedicioso, el señalamiento no se ha hecho.

La causa, terminadas las calificaciones, ha entrado en período de prueba, y se esperan las pruebas que quieran proponer los abogados defensores. De lo que dure la práctica de las diligencias que quieran proponer las defensas dependerá el señalamiento de la vista.

La impresión es que será en la última decena de este mes.»

Mosaico

Romanones era un esforzado paladín en defender la teoría de que debían preceder las elecciones municipales y provinciales a las generales. Recordamos que dijo: «Yo necesito verlo para creerlo, que se convoquen elecciones a Cortes con los actuales Ayuntamientos y Diputaciones, cuyo origen es anticonstitucional y cuyos organismos no pueden con ese carácter elegir senadores».

Ahora Romanones ha abandonado esa teoría y se apresta a luchar en la contienda electoral, que dicen está al caer, no preocupándole ya para nada la ilegitimidad de origen de Ayuntamientos y Diputaciones.

¿Cómo explicar el cambio de postura de Romanones?

Un amigo nos ha sacado de dudas, recordándonos que al Conde le impuso la Dictadura una multa de 500.000 pesetas; que ha pedido su devolución; que esta ha sido informada favorablemente por el Consejo de Estado; y que el Gobierno tiene acordado someter este asunto a las Cortes para que voten el oportuno crédito que permita reintegrarse a Romanones del medio millonaje de pesetuelas.

¡Acabáramos! Se concibe que Romanones sienta comenon por el rápido funcionamiento de las Cortes.

Cuando se trataba de sustituir a los Tenientes de Alcalde de Gandía, designados por Real orden, con otros, de libre elección municipal, pudimos observar ciertos cabildeos, con vistas a la confección de una candidatura de oposición a la del Sr. Román Martí. Se dijo entonces que había mediado un pacto entre elementos «afines» y hasta llegó a cantarse el triunfo de los conjurados. En el salón consistorial todo quedó esfumado y las tenencias de alcalde fueron para los mismos señores patrocinados por el Sr. Román Martí.

Hace días, cuando se hallaba sobre el tapete municipal la elección de Alcalde, surgieron nuevamente las conferecias, los cabildeos, los dimes y direses, etc. etc., para dar la batalla al Sr. Román Martí, buscando derrotarle. Los conjurados eran exactamente los

mismos peones que se habían movido antaño. Llegada la sesión, quedó elegido Alcalde-presidente de nuestro Ayuntamiento el Sr. Román... por unanimidad!

Digamos, como el clásico: Tantas idas y venidas, — tantas vueltas y revueltas, — quiero, amigo, que me digas, — ¿son de alguna utilidad?...

Lo anterior va para los señores del coro de conjurados, que ha dejado tamaño al de «Los Hugonotes» en teatralidad. Respecto al Sr. Román Martí, bueno será recordarle aquello de que a la tercera va la vencida.

Afiáncense ustedes para no dar ningún traspie. Los señores Martí de Veses y Loygorri Vives han llegado a una inteligencia política. El primero de ellos será Diputado por Gandía, a cambio de una senaduría para Don Federico. Así nos lo han vendido.

Creemos que en tiempos no muy remotos circulaba la noticia de cierto pacto habido entre los señores Ibáñez Rizo y Martí de Veses, enteramente igual al que hoy se dice concertado por este último señor con Don Federico Loygorri.

¿En qué quedamos? ¿Con quién se une, en lazos electorales, el Sr. Martí de Veses? Ya sabemos que el joven Gobernador civil de Castellón de la Plana está mimadísimo por Cambó; pero, vaya, la verdad, nos parece que no podrá ir distribuyendo senadurías como quien reparte prospectos.

Y si en realidad dispone de ellas, con esa facilidad que supone las gentes, le felicitamos, porque va a cansarse de sumar adhesiones para su candidatura. Estábamos por pedirle una senaduría para un amigo que anda suspirando por alcanzarla.

Cambó ha estado unas horas en París, de paso para Londres, donde habrá visitado a un renombrado especialista en enfermedades de la garganta. Según hemos leído en cierto periódico, el líder catalanista padece una afonía, tan acentuada, que le impide, no ya sólo pronunciar discursos, pero también hablar en alta voz. Y dice, el corresponsal del colega aludido, que si don Paco tuviese expeditivas sus cuerdas vocales el actual panorama de la poli-

tica española sería muy otro del que al presente ofrece.

Vamos, que Cambó es algo así como el «tenor divo» de la compañía político-monárquica que viene actuando en España y, como «no está en voz», se han de aplazar forzosamente las audiciones de ópera proyectadas, como de gran moda y cual sucesos sensacionales. En el interin, la empresa ha organizado unas cuantas funciones de títeres para que el buen público vaya entreteniéndose.

¿Es por esto que están en danza Romanones, García Prieto, Bugallá y Cierva?

A propósito del yerno predilecto de Montero Ríos.

García Prieto, del que se dijo que era «el bombero de servicio» cuando se prendió fuego al Palacio de la representación nacional y «el sepulturero de la Constitución política de 1876», que expiró en sus manos, vuelve a la vida pública, e íntimamente soldado a Romanones, se prepara a actuar en las elecciones anunciadas para 1º del entrante mes y en las mismas Cortes, si a ello hubiese lugar, sin duda para exigir estrechas responsabilidades políticas y de gestión a los hombres de la Dictadura.

La reintegración de García Prieto a la política produce el efecto de una verdadera resurrección. El marqués de Alhucemas es como un cadáver galvanizado que, de pronto, sin que nadie pueda esperarlo, rompe a andar, transmitiendo a los espectadores sensación de estupor. Lo mejor que pudo hacer García Prieto es quedarse en Hendaya, viviendo tranquilamente, feliz, olvidándose de todo y olvidado de todos. ¡Bonito papel le reservan las Cortes al marqués de Alhucemas! ¡No van a ser andanadas las que se disparen contra él!

¿No fué García Prieto el que solemnemente, con voz detonante, prometiera, adoptando el fiero gesto y la gallarda postura de un gladiador romano, que mientras él gobernase, antes pasarían sobre sus restos mortales que abandonar el Poder civil a los militares? ¿No era el marqués de Alhucemas Presidente del Consejo de Ministros cuando la puntera de Primo de Rivera lo echó de mala manera? ¿Qué hizo entonces don Manuel para defender la integridad del Poder civil?

Tiene razón Unamuno al decir, con frase humorística y lapidaria, cuando se le habló de todo esto: «Sí, es verdad. García Prieto nos debe el cadáver.»

Del paso por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de don Elías Tormo van a quedar huellas imperecederas.

Al género vanal, por no decir ridículo, pertenece lo del tratamiento de «magníficos» a los Rectores de las Universidades del Reino. Sin ventajas prácticas de ninguna clase fué la reforma de asignar a los Doctores los calificativos de griegos, sevillanos, catalanes, valencianos, compostelanos, etc. Pero el «mingo», en materia de enseñanza superior, lo ha puesto don Elías ahora,

complicando al elemento escolar en las futuras elecciones, porque, con motivo de estas, ha concedido nada menos que treinta días de vacaciones extraordinarias en las Universidades; y suponemos que también se darán a Institutos, Escuelas Normales, Escuelas de Comercio, etc., etc. A todo el mundo escolar. ¡Deliciosísimo, si no fuera lamentabilísimo!

El curso académico tiene de duración normal ocho meses; han de descontarse, de esos 240 días, los que suponen los domingos, las fiestas nacionales y las religiosas, los períodos de vacaciones por Navidades y Pascua florida, y, por añadidura, aquellos en que los estudiantes se declaran en huelga; en total, unos tres meses. Y como ahora se establecen treinta días de vacaciones extraordinarias, pro sinceridad electoral al parecer, tendremos que en 1930-1931 el curso será de cuatro meses, en números redondos. La Real orden, que otorga esa concesión excepcional, habla de que el mínimo de escolaridad se completará a expensas del mes de Junio, como si en Junio no precisaran las fechas para los exámenes y como si fuera posible sostener a los alumnos en los centros de enseñanza en plena canícula.

En materia de enseñanza es una perla negra don Elías Tormo. No puede dudarse de ello.

Ahora que de lo que se trata es de acallar, por ese medio tan cómodo de las vacaciones, las justas protestas de los estudiantes, que están hasta la coronilla de que no se les faciliten planes de estudio racionales y prácticos. Sobre que la necesidad de mantener el orden durante el período electoral aconseja introducir un pernicioso desorden en la vida escolar. De esto a cerrar por cinco años las Universidades, como proyectó hacerlo Primo de Rivera, todavía hay una respetable distancia; esa habrá sido la cuenta hecha por don Elías Tormo y suscrita por el Consejo de Ministros.

La Derecha Regional Valenciana ha desahuciado al marqués de Sotelo y no lo admite en su candidatura. Reconoce dicho organismo que el puesto del Marqués de Sotelo está en el Ayuntamiento valenciano y que allí debe ir.

Nosotros estimamos que el ex-Alcalde de Valencia tiene bien ganado el descanso; que, muerto Primo de Rivera, nada le queda por hacer en la política; y que lo lógico sería que pensara en las ventajas y excelencias de una retirada a tiempo.

CAMISERIA PARA CABALLERO

Casa BERNABEU

Mayor, 42 - GANDIA

Imprenta VDA. DE JULIO PUIG

BANCO DE VALENCIA

Capital Autorizado: 50.000.000 de pesetas

Dirección Telefónica y Telegráfica: VALCASANTE

Capital Suscrito: 20.000.000 de pesetas

Casa Central Valencia

Sucursales y Agencias

Alberique, Alcora, Alcira, Alcedia de Carlet, Algemesi, Alginet, Benaguacil, Benifayó, Benisa, Buñol, Burriana, Callosa de Ensarriá, Chelva, Cullera, Denia, Gandía, Játiva, Liria, Lucena del Cid, Manuel, Masamagrell, Nules, Oliva, Onda, Onteniente, Pego, Pedreguer, Puebla Larga, Puzol, Requena Sagunto, Sollana, Sueca, Tabernes de Valldigna, Turis, Utiel, Vall de Uxó, Villarreal y Carcagente. DEL BANCO DE CASTELLON: Almazora y Viveroz.

EN GANDIA: Calle Mayor núm. 51

Apartado de Correos, 12

Teléfono, 36

Este Banco realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa y abona los siguientes tipos de intereses en cuentas: A la vista 2 y medio por 100. A ocho días vista 3 por 100. A tres meses 3 y medio por 100. A seis meses 4 por 100. A un año 4 y medio por 100.

Libretas en Caja de Ahorros: A la vista 4 por ciento